

Juezas y Jueces *para la* Democracia

CRÓNICA DE LA REUNIÓN DE LA CNSS DE 16 DE FEBRERO DE 2018

Juzgar con Salud es nuestro Objetivo

El pasado viernes asistimos a una nueva convocatoria de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud (CNSS), de la que os damos cuenta resumidamente. Fue una reunión extensa en la que se trataron diversas cuestiones de importancia para la salud judicial.

1-Denuncia presentada ante la CNSS por magistrados/as de las Secciones Penales 1ª, 3ª, 4ª y 7ª de la AP de Sevilla. El pasado 6 de febrero fue presentada una denuncia ante el Servicio de Prevención del CGPJ y la CNSS suscrita por 19 de los 20 magistrados/as integrantes de las secciones referidas en los que se ponía de manifiesto con datos objetivos la situación de sobrecarga que padecen ante el aumento de asuntos ingresados, la tramitación de procedimientos de notable repercusión pública y especial complejidad y la ausencia de adopción de medidas de refuerzo ante el aumento de la carga judicial o apoyo ante situaciones de baja médica. Se confirmó por la representación del CGPJ que por el Ministerio no se habían autorizado (todavía) diversas comisiones de servicios de refuerzo a esta AP, promovidas desde el CGPJ. Ante la propuesta del presidente de la CNSS de tomar una serie de medidas para ampliar la información, por parte de JjPD se puso de manifiesto que la situación denunciada nunca debiera haberse producido, es intolerable y evidencia la urgencia de fijar unas cargas máximas judiciales saludables, en cumplimiento del Plan de Prevención de riesgos de la carrera judicial, precisamente para evitar que el riesgo y el consecuente daño físico y psicológico, sean una realidad como seguramente ya es en este caso. Mostramos nuestra repulsa a la inactividad del CGPJ y reivindicamos (de nuevo) el cumplimiento de sus obligaciones como garante de nuestra salud.

2-Próxima finalización de la Fase cualitativa de valoración de riesgos psicosociales por la Entidad PREMAP. Se nos informó por la representación de PREMAP que en una semana finalizarían las entrevistas que se están realizando en la carrera judicial (Fase cualitativa) y posiblemente ya en marzo dispondrían del correspondiente informe. Os daremos traslado de los datos más relevantes en cuanto dispongamos de esta importante información.

3-Primeros datos tras la implementación del Protocolo antiacoso de la Carrera Judicial. La presidenta de la Comisión de Igualdad del CGPJ , Clara Martínez de Careaga acudió a la reunión de la CNSS para informarnos de los primeros datos obtenidos (2017) tras la implementación de esta herramienta de prevención primaria de acoso en la judicatura:

-9 denuncias presentadas (8 mujeres y 1 hombre).

-Geográficamente por CCAA: 1 en País Vasco, 1 en Valencia, 4 en Canarias, 1 en la Rioja, 1 en Castilla y León y 1 en Madrid.

-Se han designado un total de 17 personas asesoras confidenciales del Protocolo antiacoso (16 mujeres y 1 hombre).

Por JJpD se reclamó mayor visibilización de esta herramienta preventiva de detección precoz de acoso judicial que permita la identificación de este tipo de situaciones y adopción de medidas protectoras ante este concreto riesgo psicosocial, con un impacto de género incuestionable a tenor de los datos obtenidos.

4- Protección de DDTT y obtención del consentimiento informado en materia de datos médicos. Tras la resolución de la Agencia Española de Protección de Datos de fecha de salida 12/12/17, en respuesta a la denuncia impulsada por Carlos Preciado frente al CGPJ, por parte del gabinete técnico del CGPJ se nos presentó otro modelo de obtención de autorización para traslado de datos médicos a la comisión permanente en el Procedimiento para la actuación y comunicación en casos de especial sensibilidad. Por parte de JJpD mostramos nuestra oposición más frontal a que la Comisión permanente del CGPJ pueda tener acceso a tales datos personales de carácter médico extremadamente sensibles, pues no se trata de un órgano especializado en medicina por lo que debe tomar sus decisiones de acuerdo con las recomendaciones indicadas desde su propio Servicio de Prevención, que sí se integra por personal médico con acceso a tal información.

5- Se aprobó por la CNSS el Protocolo de los Representantes territoriales Judiciales de Prevención de Riesgos, con un texto sustancialmente igual al que ya aprobamos en su día bajo el nombre de "Estatuto" , que no fue convalidado por el gabinete técnico. Esperemos que esta vez prospere y por fin nuestros delegados y delegadas territoriales cuenten con un herramienta clara donde se concretan sus derechos en el ejercicio de su actividad como representantes territoriales de prevención de riesgos.

6- También se aprobó un nuevo borrador del Procedimiento de embarazo y lactancia, que introduce modificaciones sobre la edición anterior, a efectos de

garantizar la adopción de medidas preventivas y de protección de la salud para juezas y magistradas embarazadas o en su caso, en periodo de lactancia.

7- Los próximos días 8 y 9 de marzo tendrá lugar en Madrid una Jornada Formativa en materia de prevención de Riesgos y el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la carrera judicial , especialmente dirigida a delegados/as territoriales . En breve se enviará toda la información y el programa desde el CGPJ.

Seguiremos informando de cualquier novedad que se produzca en materia preventiva. Siempre sin bajar la guardia. Y como siempre, quedamos a vuestra disposición.

Carlos Preciado Domènech (Comisión Sindical JjPD)

Glòria Poyatos Matas (Comisión Sindical JjPD)